

Jueves, 18 de abril de 2024

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación Definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 024/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 24/2024, por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

##### Capítulo 2

Crédito Anterior	36.065.491,77 Euros
Aumento	173.218,78 Euros
Crédito definitivo	36.238.710,55 Euros

##### Capítulo 6

Crédito Anterior	63.936.487,46 Euros
Aumento	11.830,45 Euros
Crédito definitivo	63.948.317,91 Euros



Jueves, 18 de abril de 2024

Estado de Ingresos

Capítulo 8

Crédito Anterior	40.527.040,16 Euros
Aumento	185.049,23 Euros
Crédito definitivo	40.712.089,39 Euros

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 17 de abril de 2024

Alvaro Casas Aviles

SECRETARIO

